



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

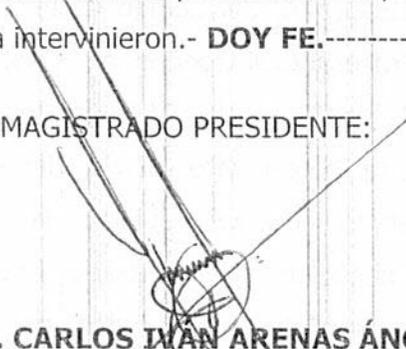
En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticinco de septiembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 821/14-12 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO. ACTOR: APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. DEMANDADO: BERTHA JULIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	PRIMERO: SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA BERTHA JULIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

2.-	<p>TOCA CIVIL: 709/14-19</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO: SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.</p> <p>ACTOR: EDUARDO OLVERA Y SÁNCHEZ.</p> <p>DEMANDADO: ELI SHOMER ALBERT.</p>	<p>PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, DENTRO DEL EXPEDIENTE 98/2012-2, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL SOBRE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, PROMOVIDO POR EDUARDO OLVERA Y SÁNCHEZ, CONTRA ELI SHOMER ALBERT.</p>
-----	---	--	---

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


M. EN D. CARLOS JUAN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce.